INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Juan Bautista de las Misiones, capital del VIII Departamento de Misiones, a los dos días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las trece y treinta horas, se reúne el comité de evaluación de la Gobernación de Misiones, hallándose presentes sus miembros, el Abog. Augusto Galeano (Secretario General), el Lic. Roberto Ayala (Secretario de Educación) y el Dr. José Rolon (Secretario de Obras Publicas), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el llamado a Concurso de Ofertas, para los servicios de mantenimiento y reparación del Parque automotor de la Gobernación de Misiones.----------

Se procede a evaluar las dos ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas del dieciocho de abril del año en curso, iniciándose el estudio pormenorizado de las mismas de la siguiente manera:

Las firmas que presentaron sus ofertas fueron:
OFERENTE Nº. 1: TALLER AGROMAPC:
Oferta Presentada
Lote Nº. 1: Gs. 62.958.400.-
Lote Nº. 2: Gs. 51.968.900.-
Lote Nº. 3: Gs. 117.670.049.-
Lote Nº. 4: Gs. 90.558.400.-

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61,** se cotejan si su oferta contiene los documentos sustanciales solicitados en el anexo del presente llamado:

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X		Activo en el SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	X		Activo en el SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente			Activo en el SIPE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	x		Activo en el SIPE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	X		Activo en el SIPE

Abg. AUGUSTO GALEANO MORINIGO
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	x		
Constancia DE SIPE	X		
Declaración Jurada que no se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la C.N.	X		
Declaración Jurada de Poseer representante de un taller dentro del radio establecido en el P.B.C.	x		

OFERENTE Nº. 2: AUTORREPUESTOS 2.000:
Oferta Presentada
Lote Nº. 1: Gs. 45.854.000.-
Lote Nº. 2: Gs. 70.221.000.-
Lote Nº. 3: Gs. 74.661.000.-
Lote Nº. 4: Gs. 45.792.000.-

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X		Activo en el SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	X		Activo en el SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente			Activo en el SIPE

Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	x		Activo en el SIPE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	X		Activo en el SIPE

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	x		
Constancia DE SIPE	X		
Declaración Jurada que no se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la C.N.	X		
Declaración Jurada de Poseer representante de un taller dentro del radio establecido en el P.B.C.	x		

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61,** se cotejan si su oferta contiene los documentos sustanciales solicitados en el anexo del presente llamado:

El Comité de evaluación evaluó en el cuadro comparativo anterior y corroboran que cumple con la presentación de los documentos sustanciales requeridos, también cumple con las especificaciones técnicas establecidas y solicitadas en los anexos del llamado. **(Numeral 5 del Art. 64 del decreto reglamentario).**

Se procede a evaluar el cuadro comparativo lote por lote, se constata que en los **lotes Nros. 1, 3 y 4** la oferta mas baja son las cotizadas por el **Oferente N°. 2 Autorrepuestos 2.000**, se corroboran las especificaciones técnicas y demás documentos establecidos en los criterios de evaluación y se constata que cumple a cabalidad con todo lo requerido, por lo tanto por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

Abg. AUGUSTO ARCENIO MORINIGO
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

1. **cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones.**
2. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

Los miembros de éste Comité sugiere la adjudicación, a través de un contrato de montos abiertos, al Oferente Nº. 2 **Autorrpuestos 2.000**. en los **lotes Nro. 1**: por la suma máxima de **Gs. 60.000.000 (sesenta millones de guaraníes, con todos los impuestos incluidos), el Lote Nº. 3,** por la suma máxima de **Gs.95.000.000** (noventa y cinco millones de guaraníes, con todos los impuestos incluidos) y el **lote Nº. 4**, por la suma máxima de guaraníes, **60.564.000** (sesenta millones quinientos sesenta y cuatro mil guaraníes).

Seguidamente se analiza la Oferta mas baja del **lote Nº. 2,** siendo la mas baja la presentada por el **oferente Nº. 1 Taller Agromapc**, se corroboran las especificaciones técnicas y demás documentos establecidos en los criterios de evaluación y se constata que cumple a cabalidad con todo lo requerido, por lo tanto por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

4. **cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones.**
5. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
6. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

Los miembros de éste Comité sugiere la adjudicación, a través de un contrato por un monto abierto, al **Oferente Nº. 1 Taller Agrompac**. en el **Lote Nº. 2:** por la suma máxima de **Gs. 90.000.000 (noventa millones de guaraníes, con todos los impuestos incluidos),** establecida en el cuadro de precios adjudicados adjuntado a este informe de evaluación.

Firman de común acuerdo los miembros presente del Comité de evaluación de la Gobernación.

Lic. Roberto Ayala
Secretario de Educación

Abog. Augusto Galeano
Secretario General

Dr. Jose Rolon
Secretario de Obras Públicas